



ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2020-MDCA

Cerro Azul, 30 de diciembre del 2020.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En Sesión Ordinario de Concejo Municipal de fecha 30 de diciembre de 2020, el Informe N° 201-2020-GPPR-MDCA emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; el Informe Legal N° 099-2020-GAJ-MDCA emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, respecto a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y sus modificatorias por Leyes de Reforma Constitucional, *“Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”*, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Ergo, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 31.1 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: *“Una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite a los Pliegos el reporte oficial, en versión física o, de estar disponible, en versión electrónica, que contiene el desgregado del Presupuesto de Ingresos a nivel de Pliego y especifica del ingreso, y de Gastos por Unidad ejecutora, de ser el caso, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura”*. Asimismo, el numeral 31.3 de la acotada norma, sostiene que: *“Los presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso que el Consejo Regional y Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado en el párrafo 31.2, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no exceda de los cinco (5) días calendario siguientes de iniciado el año fiscal”*;

Que, los pliegos de los Gobiernos Locales presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la



Republica, a la Contraloría General de la Republica y a la Dirección General de Presupuesto Público; así lo dispone el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicada el 06 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, regulando en su artículo 1° numeral 1.2, los créditos presupuestarios correspondientes al Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, detallándose en su Anexo 7 "Distribución del gasto del presupuesto del sector público por gobiernos locales y genéricas del gasto, lo siguiente:

DEPARTAMENTO PROVINCIA PLIEGO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	
LIMA						
CAÑETE						
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL	47 702	2 150 000	221 748		5 773 940	8 193 390
5 GASTOS CORRIENTES	47 702	2 147 000	221 748		4 048 704	6 243 406
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		95 334			1 013 185	1 108 519
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	47 702	37 804			16 000	98 506
3 BIENES Y SERVICIOS		1 786 216			2 809 028	4 595 244
5 OTROS GASTOS		232 646			210 491	443 137
6 GASTOS DE CAPITAL		3 000	221 748		1 725 236	1 949 984
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3 000	221 748		1 725 236	1 949 984

Que, acorde a los párrafos precedentes, se tiene que con la aprobación del Presupuesto del Sector Público para el año 2021 la Municipalidad Distrital de Cerro Azul a través del Concejo Municipal tiene expedito el deber de aprobar con Acuerdo de Concejo el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que a través de Informe N° 201-2020-GPPR-MDCA de fecha 29 de diciembre de 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización remite la información del Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, considerándose los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRO AZUL PARA EL AÑO FISCAL 2021			
PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2021			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN NUEVOS SOLES	RUBROS	EN NUEVOS SOLES
1. Recursos Ordinarios	47, 702.00	00. Recursos Ordinarios	47, 702.00
2. Recursos Directamente Recaudados	2, 150, 000.00	09. Recursos Directamente Recaudados	2, 150, 000.00
3. Recursos Determinados	5, 773, 940.00	07. Fondo de Compensación Municipal	1, 415, 388.00
		08. Otros Impuestos Municipales	3, 100, 000.00
		18. Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	1, 258, 552.00



4. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	221, 728.00	19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	221, 748.00
TOTAL, DE INGRESOS	S/ 8, 193, 390.00		S/ 8, 193, 390.00

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización ha considerado su presupuesto de ingresos 2021, según de como se desprende de lo aprobado en cuanto a gastos públicos 2021, siendo así, el monto a aprobarse en el PIA - 2021 es acorde al Anexo 7 de la Ley N° 31084, siendo hasta por la suma de S/ 8, 193 390 (Ocho Millones Ciento Noventa y Tres Mil Trescientos Noventa y 00/100 soles); resultando viable dicha aprobación;

Que, la propuesta del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021 que es materia de análisis, incluye: i) las fuentes de financiamiento, ii) la estructura funcional y programática, por categoría presupuestal, producto/proyecto, actividades y acciones de inversión u obra, programa y subprograma funcional, y iii) porcentajes del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN 50% y 50%, gastos corrientes y de inversión, respectivamente;

Que, de acuerdo al Informe Legal N° 099-2020-GAJ-MDCA emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica opina que se apruebe con Acuerdo de Concejo el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

En uso de las facultades conferidas por los Artículos 9°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno de Concejo por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó lo siguiente:

SE ACORDA:

ARTICULO 1.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul por la suma de S/ 8, 193 390 (Ocho Millones Ciento Noventa y Tres Mil Trescientos Noventa y 00/100 soles); de conformidad con los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2.- ESTABLECER los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura se estiman por las Fuentes de Financiamiento, siguientes:

PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2021			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN NUEVOS SOLES	RUBROS	EN NUEVOS SOLES
1. Recursos Ordinarios	47, 702.00	01. Recursos Ordinarios	47, 702.00
2. Recursos Directamente Recaudados	2, 150, 000.00	09. Recursos Directamente Recaudados	2, 150, 000.00
3. Recursos Determinados	5, 773, 940.00	07. Fondo de Compensación Municipal	1, 415, 388.00
		08. Otros Impuestos Municipales	3, 100, 000.00



2019 - 2022

PIA 2021
MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CERRO
AZUL



EXPOSICION DE MOTIVOS

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

INDICE

1. INTRODUCCIÓN:

- UBICACIÓN GEOGRAFICA
- EXTENSIÓN
- POBLACION
- SITUACION ACTUAL
- PROBLEMÁTICA SOCIO ECONOMICO

2. BASE LEGAL

3. PROPOSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2021

4. PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021



Handwritten signature in blue ink.





1. INTRODUCCIÓN.

El Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, para el Año Fiscal 2021, que asciende a la suma total de S/ 8, 145, 688.00 debe ser aprobado por el Concejo Municipal y promulgado mediante Resolución de Alcaldía, conforme lo establece la Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".

La Municipalidad Distrital de Cerro Azul, con el Presupuesto Municipal anteriormente referido, ha tomado la decisión de seguir mejorando la calidad de vida del distrito, manteniendo y mejorando los servicios implementados en Limpieza Pública, Parques y Jardines, Seguridad Ciudadana, Registros Civiles, Promoción del Turismo y Comercio, Planeamiento Urbano, mejora de la infraestructura vial y peatonal, así como el ornato de los parques y jardines y otras acciones en beneficio de la población, así como ejecutar los proyectos de inversión pública programados para el ejercicio presupuestal 2021.

En el ejercicio 2021 la gestión municipal se ha abocado a realizar mejoramiento y ampliación del malecón y servicios de electrificación, mejoramiento de parques, servicio educativo, construcción de pistas, mantenimiento de caminos vecinales y otras obras que tienen como finalidad aumentar el turismo y mejorar la calidad de vida de la población Cerroazuleña.

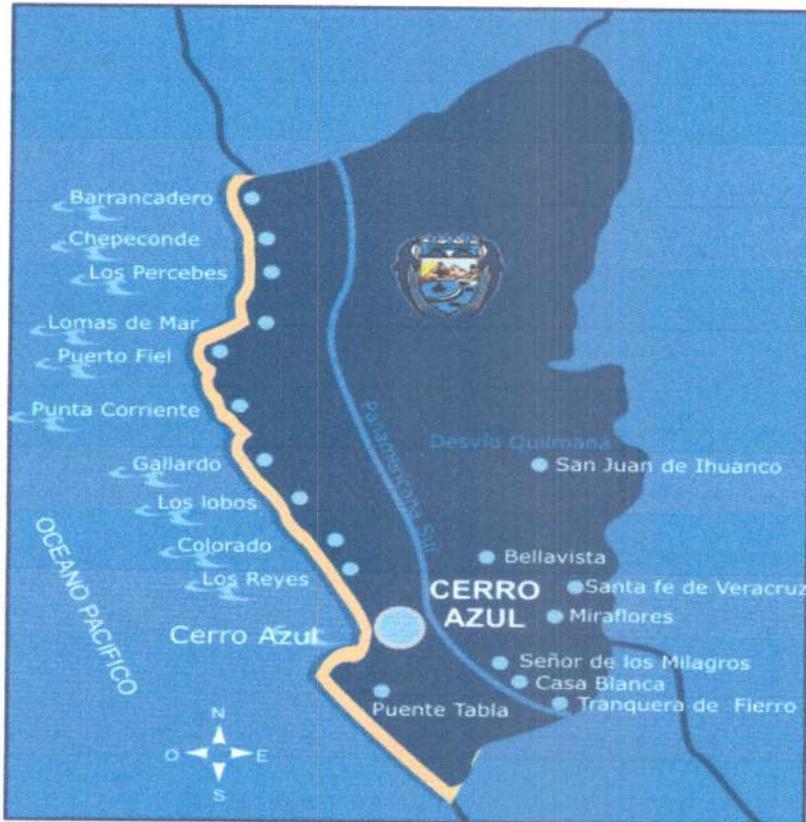


Handwritten signature in blue ink.





UBICACIÓN GEOGRAFICA



El distrito de Cerro Azul, es uno de los dieciséis distritos que conforman la provincia de Cañete, ubicada en el departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias en el Perú.





EXTENSION Y POBLACION

Fecha de Creación :	16 de Agosto de 1921
Población :	8,328 hab. según censo de 2017
Superficie Total :	105.17 km ²
Clima :	13°C - 28°C
Altitud :	3 m.s.n.m.
Límites	
Por el Norte :	Asia
Por el Este :	Cerro Azul
Por el Oeste :	El Océano Pacífico
Por el Sur :	San Luis
Nº de Urbanizaciones :	01
Nº de Asentamientos Humanos :	03
Nº de Asociaciones de Vivienda:	02
Nº de Centros Poblados:	06

El distrito está formado por un pueblo, tres anexos, cinco caseríos, tres unidades agropecuarias, dos cooperativas de viviendas y otros núcleos de población. Además de Cerro Azul, hay que destacar las poblaciones de:

- Los Lobos
- Puerto Fiel
- Las Palmeras
- Playa Honda
- Toyo Seco

Centros poblados

- Urbanos
 - Cerro Azul, con 4 287 hab.
 - Casa Blanca, con 638 hab.
 - Señor de los Milagros, con 533 hab.
- Rurales
 - Bellavista, con 276 hab.
 - Miraflores, con 200 hab.





SITUACION ACTUAL

Actualmente la Municipalidad Distrital de Cerro Azul cuenta con menor asignación de recursos por parte del gobierno central para realizar proyectos de inversión en beneficio de los pobladores y así contar con mayores accesos a los servicios de saneamiento, electrificación, pistas y veredas.

PROBLEMÁTICA SOCIO ECONOMICO

El Distrito de Cerro Azul depende en su mayoría del turismo, comercio, pesca, agricultura, ganadería, servicios varios.

El problema álgido que tiene el pueblo de Cerro Azul, es que la mayoría de los centros poblados no cuentan con saneamiento físico legal, como tampoco tienen acceso a los servicios de agua y desagüe.

2.- BASE LEGAL

- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades. Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01 que aprueba la "Directiva N° 001-2020-EF/50.01- Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
- Decreto Legislativo N° 1440: Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF.
- Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.
- Ley N° 31085- Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.
- Ley N° 31086 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año Fiscal 2021.





3.- PROPOSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2021

a) En este punto deberá indicarse las acciones que la municipalidad desarrollará en su gestión durante el año fiscal 2021, de acuerdo con la misión establecida, destacando las principales genéricas de gasto, de acuerdo a lo siguiente:

- Personal y obligaciones sociales: cumplir con las obligaciones del personal nombrado, contratados según decreto público y privado.
- Pensiones y otras prestaciones sociales: cumplir con obligaciones de pensionista y la adquisición de los insumos para atender los programas de vaso de leche, cumpliendo con la cantidad de ración establecido por la controlaría pública de la nación.
- Bienes y servicio: atender los diferentes requerimientos de las áreas de acuerdo a la estructura a fin de que puedan desarrollar sus labores de forma eficiente y eficaz.
- Otros gastos: de acuerdo a la necesidad y requerimiento del titular de la entidad.
- Adquisición de activos no financieros: desarrollar los diferentes proyectos aprobados según el proceso de presupuesto participativo, priorizados a la necesidad básica y otras que coadyuven al desarrollo del distrito.

b) Deberá indicarse las metas a alcanzar como municipalidad vinculadas a las actividades de los productos de los programas presupuestales con enfoque de resultado y las acciones previstas para ello, para año fiscal 2021, el cual concejo municipal ha efectuado una real evaluación del manejo económico de la institución donde se han previsto de manera prioritaria los gastos corrientes y gastos de capital, para el normal funcionamiento de la municipalidad, lo cual beneficiara al distrito de Cerro Azul y así este distrito tendrá un gran desarrollo sostenible. En los gastos de inversión y luego las inversiones establecidas en el plan anual de inversiones según se detallará a continuación.

- Las áreas de la municipalidad distrital de Cerro Azul, a fin de asignar los recursos con los que cuenta, han elaborado sus planes de trabajo para la elaboración del Presupuesto Institucional 2021, con criterios de eficiencia, equidad y transparencia, así mismo conforme a las disposiciones legales aplicables para su formulación y programación.





- La programación y Formulación del presupuesto institucional de apertura de ingreso y gastos de la municipalidad distrital de Cerro Azul para el año fiscal 2021, se han elaborado dentro del marco establecido en la ley N°28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- La programación y formulación se ha elaborado en concordancia con la Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01 que aprueba la "Directiva N°001-2020-EF/50.01- Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
- El cumplimiento del presupuesto institucional de apertura redundara en la mejora de la calidad del gasto de la municipalidad, favorecimiento a los sectores más vulnerable de las poblaciones. Los gastos formulados están en concordancia con los objetivos Institucionales para el ejercicio presupuestario del año fiscal 2021 y el mejoramiento de la calidad del servicio al Distrito.

4. PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021

El proceso de modernización del estado e implementación de la gestión presupuestaria por resultados, coloca al presupuesto institucional de Apertura 2021 de la municipalidad Distrital de Cerro Azul como uno de los principales instrumentos de gestión y como uno de los pilares del proceso de transformación de la gestión de Gasto Público.

El presupuesto institucional de Apertura, es un instrumento para la finalidad y la toma de decisiones, pues todo lo planeado debe ser cuantificado en Actividades y proyectos, en un periodo de un año. Ello indica que Actividades y proyectos deben de ser valorizados en términos económicos, con la finalidad de alcanzar los objetivos trazados.

En el cual contexto y en marco de la ley N°28411 "Ley general del sistema de presupuesto", ley N°27972 "Ley orgánica de municipalidades", y en cumplimiento con las disposiciones contenida en la N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" de la municipalidad de Cerro Azul ha elaborado el presente instrumento de gestión para el año fiscal 2021, considerando entre los rubros ,los proyectos de inversión, teniendo en cuenta los recursos a obtener en el año 2021, provenientes de las transferencia a





recibir de la directiva Nacional de tesoro Público a través de los rubros de 18 canon, sobrecanon, Regalías y 07 Fondos de compensación Municipal, así como la inclusión de actividades que permitan a la administración municipal encaminar al desarrollo de nuestro distrito.

La directiva Nacional de Presupuesto público, es la alta autoridad técnica-normativa en materia presupuestal y es la que regula mediante disposiciones normativas el sistema nacional de presupuesto, entre ellos el proceso presupuestario de los Gobiernos locales.

El presupuesto institucional de Apertura, constituye la estimación de ingreso y previsión de gastos debidamente equilibrado, que la municipalidad distrital de Cerro Azul aprueba para el año fiscal 2021. En este caso contexto, el presupuesto municipal permitirá el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para la elaboración del presupuesto institucional de apertura 2021 de la municipalidad distrital de Cerro Azul, se ha tomado en cuenta la programación de ingreso lo de la gerencia de administración tributaria, así como la programación de gastos de acuerdo al cuadro de necesidades de las diferentes gerencia, subgerencia y área de la municipalidad y así como la proyección de planillas de sueldos, Aguinaldo escolaridad de empleados y de acuerdo a la transferencia de la dirección nacional de tesoro público que se registra en los rubros 00 recursos ordinarios, 07 fondo de compensación municipal, 08 otros impuesto municipal, 09 recursos directamente recaudados y 18 canon, sobre canon y regalías.

a) Estimación de los Ingreso. - En cuanto a la estimación de los Ingresos, la Municipalidad distrital de Cerro azul prevé recaudar, captar u obtener en el Año Fiscal 2021 – por todas las áreas generadoras de Ingresos de la Municipalidad - un monto ascendente a S/. 8,145,688.00 (Ocho millones ciento cuarenta y cinco, seiscientos ochenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles), sin incluir los recursos que se consignan en el Rubro 00, Recursos Ordinarios y las estimaciones publicadas por el ministerio de economía y finanzas.

Los recursos que se han estimado recaudar, captar y obtener tienen como origen los siguientes Rubros:





RUBROS	INGRESOS
07 Fondo de Compensación Municipal	S/. 1,415,388.00
08 Impuesto Municipales	3,100,000.00
09 Recursos Directamente Recaudados	2,150,000.00
18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Part.	1,258,552.00
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	221,748.00
TOTAL	S/. 8,145,688.00

00 RECURSOS ORDINARIOS

Este Rubro comprende los recursos provenientes para el pago adquisición de insumos del Programa Vaso de Leche.

09 RECURSO DIRECTAMENTE RECAUDADOS

De conformidad con las normas técnicas y metodológicas de ingreso se ha tomado como base la proyección de ingreso de la gerencia de administración tributaria.

Comprende los ingresos generados por los servicios prestado por la municipalidad entre ellas tenemos

- Tasa
- contribuciones
- Venta de bienes
- Prestación de servicios
- Rentas de la propiedad
- Multas sanciones y otros

07 FONDOS DE COMPENSACION MUNICIPAL

En este rubro, han sido incorporado según las transferencias que va a efectuar la Dirección Nacional de tesoro público a través del ministerio de economía y finanzas durante el año fiscal 2021, según "Estimación de recursos público que los gobiernos regionales y locales consideran en el presupuesto institucional" por concepto de fondo de compensación municipal y renta de Aduanas"





08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

Comprende los Impuestos que administra la Municipalidad, siendo los siguientes:

- Impuesto Predial
- Impuesto de Alcabala
- Impuesto a los Espectáculos Público no Deportivo.

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ANDUANAS Y PARTICIPACION

En este rubro han sido incorporado las transferencias que va realizar la dirección nacional de tesoro público a través del ministerio de economía y finanzas durante el año fiscal 2021 comprenden los recursos que perciben las municipalidades en virtud de los previsto en el art. N°80 del D. L 776 "Ley de tributaria Municipal". Los importes considerados han sido los establecidos según Resolución directoral N°027-2015-EF/50.01.

El Presupuesto Institucional de Apertura de ingreso para el año fiscal 2021, asciende a la suma de S/. 8,145,688.00 (Ocho millones ciento cuarenta y cinco, seiscientos ochenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles), en esta programación se han considerado el comportamiento económico de nuestra jurisdicción y sus efectos en la captación de ingreso por Asignaciones Especifica que forma el grupo genérico y el índice de inflación anual.

- b) Provisión de los Gastos.-** la programación y formulación del gasto, se ha elaborado teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la dirección N° 001-2020-EF/50-01- Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, observando que la programación del gasto no excede la asignación presupuestaria aprobada en el presente presupuesto y financie en prioridad los desembolsos indispensables para la operatividad y funcionamiento institucional respecto de los servicio básico, así como complementar las demandas relativas a los gastos de capital. Todo esto fundamentado en la ley N°28411 "Ley general del sistema nacional de presupuesto". La programación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal año 2021 de la municipalidad distrital de Cerro Azul asciende a la suma de S/. 8,145,688.00 (Ocho millones ciento cuarenta y cinco, seiscientos ochenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles).





GRUPO GENÉRICO	IMPORTE	%
I. GASTOS CORRIENTES	S/. 6,195,704.00	76
1. Personal y Obligaciones Sociales	1,108,519.00	
2. Pensiones y Prestaciones Sociales	48,804.00	
3. Bienes y Servicios	4,595,244.00	
4. Donaciones y Transferencias a Gobiernos, Organismos Internacionales y Unidades de Gobierno.		
5. Otros Gastos	443,137.00	
II. GASTOS DE CAPITAL	S/. 1,949,984.00	24
6. Adquisición de Activos no Financieros	1,949,984.00	
TOTAL	S/. 8,145,688.00	100 %

GASTO CORRIENTES

Para la afectación presupuestario, dicho concepto se refiere a pagos no recuperables y comprende los gastos en planillas (del personal; activos y cesante), compra de bienes y otros gastos de la misma índole, que nos permite realizar las actividades para el normal funcionamiento de la administración municipal en la prestación de servicios municipales, así como en la generación del desarrollo local, la misma que intensificara la eficiencia en los proceso que realice la gestión municipal.

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Comprende aquellos pagos no recuperables, comprendiendo los gastos en planilla (personal activo) así como otros gastos de la misma índole, siendo la suma S/. 1,108,519.00 soles.

2.2 PENSIONES Y OTRASPRESTACIONES SOCIALES

Comprenden gastos de planilla de pensiones y adquisición de alimentos del vaso de leche, se ha previsto un gasto de s/. 48,804.00 soles.

Se ha presupuestado para la adquisición de alimentos del programa vaso de leche.

2.3 BIENES Y SERVICIOS

El monto considerado asciende a la suma de S/. 4,595,244.00 soles obedeciendo a los ajustes necesarios realizados conforme a ley, con estimación del ingreso a recaudar y por transferencia durante el ejercicio fiscal 2021.

La programación y ejecución del gasto debe estar sujeto a la asignación presupuestaria aprobada en el presupuesto.





2.5 OTROS GASTOS

Comprende los gastos que se efectuarán por pagos de sentencias judiciales, pagos de deuda contraída con las AFP's y Tributos por pagar (Deuda Sunat, Essalud, ONP, etc.) de gestiones anteriores, se ha previsto un monto S/. 443,137.00 Soles.

GASTOS DE CAPITAL

Para afectación del presupuesto, dicho concepto hace referencia a los gastos realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos, que, por su naturaleza, valor unitario o destino, viene incrementado el patrimonio del estado, siendo para el presupuesto del año fiscal 2021, los proyectos priorizados de Inversión.

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Este rubro es destinado a los gastos de inversiones (ejecución de proyectos), incluyendo la contratación de servicios necesarios para la formulación de los estudios definitivos por un monto de s/. 1, 949,984.00, considerando los proyectos de Inversión 2021 y los gastos de capital (gastos por la adquisición de bienes de capital y equipamiento).

MISION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

La municipalidad distrital de Cerro Azul tiene como misión principal dotar de una mejor calidad de servicio a los pobladores del distrito, promoviendo la identidad cultural, la participación de agentes económicos y de organizaciones de base de la población, que de forma conjunta y concertada aunarán esfuerzos para lograr el desarrollo sostenible del distrito, brindar una atención adecuada, de calidad a los contribuyentes y usuarios.

También desarrollar una infraestructura moderna, entrega un servicio adecuada de limpieza, ornato y conservación parques y jardines para el bienestar y entretenimiento comunitario.

La municipalidad Distrital de Cerro Azul, es un gobierno local con autonomía política, financiera y administrativa, destinada a la adecuada administración de los recursos locales y prestación eficiente y oportuna del servicio público municipales, procurando la participación ciudadana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA MUNICIPALIDAD

- ❖ Fortalecer la gestión democrática y eficiente de la municipalidad, estableciendo sistemas de consulta directa y transparente de los vecinos, con los funcionarios y las autoridades elegidas.





- ❖ Transformar los contenidos de la educación formal de modo tal que forjen ciudadanos responsables de su desarrollo, con iniciativa a visión de futuro y cultura moderna.
- ❖ Implementar el Programa de Gestión Local de salud, limpieza y medio ambiente, con responsabilidad de instituciones públicas, gobierno local, organizaciones sociales.
- ❖ Ordenar y hacer seguro el uso de los espacios públicos, mejorando el tránsito, transporte y actividades comerciales y productivas conservando la identidad del distrito.
- ❖ Crear y poner en ejecución un sistema de Seguridad Ciudadana que incorpore a las organizaciones de vecinos, la Policía Nacional del Perú e Instituciones Públicas.
- ❖ Fortalecer el respeto a la vida y a la integridad física y moral de la familia tanto al nivel de los espacios públicos como privados.
- ❖ Contribuir con la calidad de los servicios de salud del Distrito de Cerro Azul.
- ❖ Contribuir con la calidad de los servicios educativos del Distrito de Cerro Azul.
- ❖ Promover el desarrollo humano y social en la población del Distrito de Cerro Azul.
- ❖ Fortalecer la competitividad de los agentes económicos del Distrito de Cerro Azul.
- ❖ Reducir la vulnerabilidad de riesgo ante el desastre del Distrito de Cerro Azul.
- ❖ Fortalecer la gestión ambiental del Distrito de Cerro Azul.
- ❖ Fortalecer la gestión institucional.
- ❖ Promover el crecimiento ordenado territorial del Distrito de Cerro Azul.

ESCALA DE PRIORIDADES

Objetivo 1: Fomentar el turismo y la recreación en sus múltiples manifestaciones, así como la implementación de infraestructura deportiva y recreativa.

Objetivo 2: Mejorar la calidad servicio básico como agua y alcantarillado, electrificación asimismo la calidad educativa de la población a través de la modernización de la educación, buscar mejora en la infraestructura educativa del distrito y de los centros poblados.

Objetivo 3: Mejorar en la calidad en los servicios educativos.

Buscar un mejor desarrollo y gestión del medio ambiente.

Objetivo 4: Dotar de una adecuada articulación vial e integración distrital.

Objetivo 5: Buscar un mejor desarrollo y gestión del medio ambiente.





FORMATO N° 02/GL

*PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2021*

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS

ESCALA DE PRIORIDADES

OBJETIVO 1

Promover el turismo y recreación múltiple en el Distrito de Cerro Azul.

OBJETIVO 2

Promover el desarrollo humano y social en la población del Distrito de Cerro Azul

OBJETIVO 3

Contribuir con la calidad de los servicios educativos del Distrito de Cerro Azul.

OBJETIVO 4

Contribuir con la calidad de los servicios de salud del Distrito de Cerro Azul.

OBJETIVO 5

Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana integrada del Distrito de Cerro Azul.

OBJETIVO 6

Reducir la vulnerabilidad de riesgo ante el desastre del Distrito de Cerro Azul.

OBJETIVO 7

Fortalecer la competitividad de los agentes económicos del Distrito de Cerro Azul.

OBJETIVO 8

Fortalecer la gestión ambiental del Distrito de Cerro Azul.

OBJETIVO 9

Fortalecer la gestión institucional.

OBJETIVO 10

Promover el crecimiento ordenado territorial del Distrito de Cerro Azul.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
CPC FIANNA MACHACUAY ROMAN
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PTO
JEFE DE PRESUPUESTO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL CAÑETE
GERENCIA EJECUTIVA DE SALAZAR
ALCALDESA
TITULAR DE LA ENTIDAD



FORMATO N° 03/GL

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO FORMULACION DEL
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2020 DETALLE
DE SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS NO PÚBLICAS**

(En Soles)

(A Nivel Distrital)

DEPARTAMENTO: LIMA

PROVINCIA: CAÑETE

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO

CONCEPTO DE LA SUBVENCION	G.G	MONTO	PERSONA JURIDICA	DISPOSITIVO LEGAL QUE AUTORIZA LA SUBVENCION
Subvenciones a personal naturales y Persona jurídicas pagos de sentencias judiciales	2.5			Concejo Municipal Resolución de Sentencia
TOTAL		443,137.00		

Considerar Análisis Costo – Beneficio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CPC FIAMA MACHACUAY ROMAN
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PTO

ELABORADO POR
SELLO Y FIRMA

JEFE DE PRESUPUESTO
SELLO Y FIRMA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL CAÑETE

GERENCIA CORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA

TITULAR DE LA ENTIDAD
SELLO Y FIRMA



FORMATO N° 01/GL

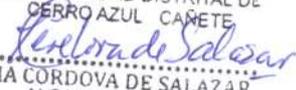
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO FORMULACION DEL
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2021

CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACION DE LOS
PRESUPUESTOS INSTIUCIONALES

<i>PLIEGOS PRESUPUESTARIOS CUMPLIERON</i>	<i>PLIEGOS PRESUPUESTARIOS OMISOS</i>
<i>1. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL</i>	


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CPC FIANA MACHACUA ROMAN
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PTO
ELABORADO POR
SELLO Y FIRMA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL CAÑETE

GERENCIA CORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA
TITULAR DE LA ENTIDAD
SELLO Y FIRMA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CAÑETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES						2 636 341
	0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA				832 607
	2.304937	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD, DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE - LIMA				100 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				100 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				100 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				100 000
	3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR				732 607
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				126 070
		5 GASTOS CORRIENTES				123 070
		3 BIENES Y SERVICIOS				123 070
		6 GASTOS DE CAPITAL				3 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				3 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				152 621
		5 GASTOS CORRIENTES				152 621
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				91 144
		3 BIENES Y SERVICIOS				61 477
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				453 916
		5 GASTOS CORRIENTES				453 916
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				116 429
		3 BIENES Y SERVICIOS				337 487
	0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO				1 551 608
	2.390386	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE BELLAVISTA - DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - REGION LIMA				1 551 608
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				607 694
		6 GASTOS DE CAPITAL				607 694
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				607 694
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				943 914
		6 GASTOS DE CAPITAL				943 914
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				943 914
	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				221 748
	2.467949	REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 20131 JOSE OLAYA BALANDRA CON CODIGO LOCAL 352610, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE-REGION LIMA				221 748
		3-19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				221 748
		6 GASTOS DE CAPITAL				221 748
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				221 748
	0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE				30 378
	3.000001	ACCIONES COMUNES				30 378
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				6 060
		5 GASTOS CORRIENTES				6 060
		3 BIENES Y SERVICIOS				6 060
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				9 129
		5 GASTOS CORRIENTES				9 129
		3 BIENES Y SERVICIOS				9 129
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				15 189
		5 GASTOS CORRIENTES				15 189
		3 BIENES Y SERVICIOS				15 189
TOTAL						2 636 341



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 05 CANETE
DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
------------------------	-----------------------	---------------------------------	----------	----------	----------	----------------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

Piana Machaguay Roman
CPC PIANA MACHAGUAY ROMAN
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL CANETE

Terencia Cordova de Salazar
TERENCIA CORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA

Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	92	1 646 429.92	23	823 311.00	115	2 469 740.92
01.FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	1	31 084.00	12	546 477.60	13	577 561.60
02.PROFESIONALES	2	60 860.00	7	190 721.40	9	251 581.40
03.TECNICOS	1	20 970.41	3	68 508.00	4	89 478.41
04.AUXILIARES	2	41 590.41	1	17 604.00	3	59 194.41
05.OBREROS	86	1 491 925.10	0	0.00	86	1 491 925.10
II. PENSIONISTAS					3	37 192.00
TOTAL ANUAL (I + II)	92	1 646 429.92	23	823 311.00	118	2 506 932.92

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR: CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	19	357 916.20
LOCADORES DE SERVICIO 1_/	28	30 065.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DiETA	
			al 31. Dic.2020(*)	Año 2021
ALCALDE	1	80 324.00	0.00	0.00
REGIDORES	5	0.00	42 120.00	42 120.00

(*) Adjuntar copia del Acuerdo de Concejo que aprobó la Dieta
 1_/ Debe considerarse el Personal Contratado por Empresas de Servicios y Consultorias

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

 CPC FLAMIA MACHACUAY ROMAN
 JEFE DE PLANEAMIENTO Y PTO
 Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

 CPC FLAMIA MACHACUAY ROMAN
 JEFE DE PRESUPUESTO
 Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL CANETE

 CORDOVA DE SALAZAR
 ALCALDESA

TITULAR DEL PLIEGO
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	06 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES							
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	869 444		469 105	132 130	943 914	221 748	2 636 341
2.304937 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD, DISTRITO DE CERRO AZUL - CANETE - LIMA	252 621		453 916	126 070			832 607
6.00004 MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	100 000						100 000
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	100 000						100 000
014 ORDEN INTERNO	100 000						100 000
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	100 000						100 000
002892 MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA							
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL	100 000						100 000
6 GASTOS DE CAPITAL							
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100 000						100 000
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	152 621		453 916	126 070			732 607
5.00415 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	152 621		453 916	126 070			732 607
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	152 621		453 916	126 070			732 607
014 ORDEN INTERNO	152 621		453 916	126 070			732 607
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	152 621		453 916	126 070			732 607
0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL	152 621		453 916	123 070			729 607
5 GASTOS CORRIENTES							
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	91 144		116 428				207 573
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	61 477		337 487	123 070			522 034
6 GASTOS DE CAPITAL							
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				3 000			3 000
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO							
607 694							
2.390386 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE BELLAVISTA - DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CANETE - REGION LIMA	607 694						1 551 608
4.00004 INSTALACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO	607 694						1 551 608



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
 DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PROYECTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSION / OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGE0 DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
18 SANEAMIENTO							
040 SANEAMIENTO							
0088 SANEAMIENTO URBANO							
0308977 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE BELLAVISTA - DISTRITO DE CERRO AZUL - CANETE - REGION LIMA	607 694	607 694			943 914	221 748	1 551 608
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL	607 694	607 694			943 914	221 748	1 551 608
6 GASTOS DE CAPITAL							
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							
2.467946 REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 20131 JOSE OLAYA BALANDRA CON CODIGO LOCAL 352610, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CANETE- REGION LIMA	607 694	607 694			943 914	221 748	1 551 608
4.00002 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	607 694	607 694			943 914	221 748	1 551 608
22 EDUCACION							
047 EDUCACION BASICA							
0104 EDUCACION PRIMARIA							
0027446 REHABILITACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	221 748	221 748			221 748	221 748	221 748
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL	221 748	221 748			221 748	221 748	221 748
6 GASTOS DE CAPITAL							
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE							
3.000001 ACCIONES COMUNES	9 129	9 129			15 189	6 060	221 748
5.00027 GESTION DEL PROGRAMA	9 129	9 129			15 189	6 060	221 748
15 TRANSPORTE							
033 TRANSPORTE TERRESTRE	9 129	9 129			15 189	6 060	221 748
0066 VIAS VEICINALES	9 129	9 129			15 189	6 060	221 748
0309086 OFICINA DE GESTION DE RIESGOS, DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	9 129	9 129			15 189	6 060	221 748
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL	9 129	9 129			15 189	6 060	221 748
5 GASTOS CORRIENTES							
	9 129	9 129	15 189	6 060	6 060	6 060	30 378



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
 DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSION / OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGE0 - DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	06 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	9 129		15 189	6 060			30 378
ACCIONES CENTRALES	152 053		1 875 317	1 617 597			3 644 967
9001 ACCIONES CENTRALES	152 053		1 875 317	1 617 597			3 644 967
3.999999 SIN PRODUCTO	152 053		1 875 317	1 617 597			3 644 967
5.00000 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5 000		102 172	29 050			136 222
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	5 000		102 172	29 050			136 222
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	5 000		102 172	29 050			136 222
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	5 000		102 172	29 050			136 222
0112843 GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	5 000		88 522	16 300			109 822
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL							
5 GASTOS CORRIENTES	5 000		88 522	16 300			109 822
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	5 000		88 522	16 300			109 822
0251390 OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES			13 650	12 750			26 400
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL							
5 GASTOS CORRIENTES			13 650	12 750			26 400
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			13 650	12 750			26 400
5.00000 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	28 080		209 594	10 674			248 348
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	28 080		209 594	10 674			248 348
006 GESTION	28 080		209 594	10 674			248 348
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	28 080		209 594	10 674			248 348
0001169 NORMAR Y FISCALIZAR	28 080		209 594	10 674			248 348
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL							
5 GASTOS CORRIENTES	28 080		198 894	10 674			237 648
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28 080		102 394				130 474
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			36 500	10 674			47 174
5. 2.5 OTROS GASTOS			60 000				60 000
6 GASTOS DE CAPITAL			10 700				10 700
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			10 700				10 700



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
 DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA ACTIVIDAD / PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	06 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
5.00000 GESTION ADMINISTRATIVA							
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
006 GESTION							
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO							
000888 GESTION ADMINISTRATIVA							
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL	118 973	118 973	1 563 551	1 577 873			3 260 387
5 GASTOS CORRIENTES	118 973	118 973	1 563 551	1 577 873			3 260 387
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	118 973	118 973	1 563 551	1 577 873			3 260 387
0008136 GESTION MUNICIPAL							
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL	118 973	118 973	1 563 551	1 577 873			3 260 387
5 GASTOS CORRIENTES	118 973	118 973	1 563 551	1 577 873			3 260 387
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	118 973	118 973	1 563 551	1 577 873			3 260 387
0008897 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS							
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL	7 716		251 594	62 223			177 884
5 GASTOS CORRIENTES	7 716		251 594	62 223			177 884
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	7 716		251 594	62 223			177 884
0008136 GESTION MUNICIPAL							
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL	251 594		251 594	62 223			313 817
5 GASTOS CORRIENTES	251 594		251 594	62 223			313 817
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	251 594		251 594	62 223			313 817
0008979 GERENCIA MUNICIPAL							
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL	62 639		46 643	49 943			125 278
5 GASTOS CORRIENTES	62 639		46 643	49 943			125 278
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	62 639		46 643	49 943			125 278
5.2.5 OTROS GASTOS	20 046		20 046	20 046			85 186
0008979 GERENCIA MUNICIPAL							
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL	46 643		46 643	49 943			40 092
5 GASTOS CORRIENTES	46 643		46 643	49 943			96 586
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	46 643		46 643	49 943			96 586
5.2.5 OTROS GASTOS	12 600			12 600			83 986
0008929 OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL							
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL	118 790			118 790			118 790
5 GASTOS CORRIENTES	118 790			118 790			118 790
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	118 790			118 790			118 790
0112840 GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA							
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL	200 000			200 000			200 000
5 GASTOS CORRIENTES	200 000			200 000			200 000
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	200 000			200 000			200 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA ACTIVIDAD / PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRERCANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES DE OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES							200 000
5. 2.5 OTROS GASTOS							200 000
0175712 GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL			57 020	67 520			124 540
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL							
5 GASTOS CORRIENTES							124 540
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			57 020	67 520			124 540
0178799 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS			41 101	41 101			82 202
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL							
5 GASTOS CORRIENTES							82 202
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			41 101	41 101			82 202
0204591 OFICINA DE TESORERIA			41 674	9 237			85 396
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL							
5 GASTOS CORRIENTES							85 396
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			41 101	9 237			85 396
0247175 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA			34 485	24 851			81 202
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL							
5 GASTOS CORRIENTES							81 202
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			34 485	24 851			81 202
0272480 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL			20 851	24 851			398 375
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL							
5 GASTOS CORRIENTES							398 375
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			20 851	24 851			398 375
0277179 OFICINA DE REGISTRO CIVIL			300 750	97 625			27 771
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL							
5 GASTOS CORRIENTES							27 771
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			300 750	97 625			398 375
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			2 400	4 400			6 800
0305825 ACCIONES ADMINISTRATIVAS - UNIDAD DE CONTABILIDAD			2 400	25 371			27 771
			60 359	60 359			120 718



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSION / OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	06 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL							
5 GASTOS CORRIENTES	60 359			60 359			120 718
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	60 359			60 359			120 718
0307279 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO				149 103			149 103
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL				149 103			149 103
5 GASTOS CORRIENTES				149 103			149 103
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				149 103			149 103
0309079 OFICINA DE DEMUNA				21 720			21 720
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL				21 720			21 720
5 GASTOS CORRIENTES				21 720			21 720
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				21 720			21 720
0309081 OFICINA DE EDUCACION,CULTURA, DEPORTE Y RECREACION				44 058			44 058
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL				44 058			44 058
5 GASTOS CORRIENTES				44 058			44 058
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				44 058			44 058
0309083 OFICINA DE FISCALIZACION Y SANCCION ADMINISTRATIVA				16 395			16 395
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL				16 395			16 395
5 GASTOS CORRIENTES				16 395			16 395
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				16 395			16 395
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				65 135			65 135
0309086 OFICINA DE GESTION DE RIESGOS, DESASTRES Y DEFENSA CIVIL				29 938			29 938
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL				29 938			29 938
5 GASTOS CORRIENTES				29 938			29 938
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				29 938			29 938
0309088 OFICINA DE INFORMATICA Y ESTADISTICA				2 695			2 695
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL				2 695			2 695
5 GASTOS CORRIENTES				2 695			2 695
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				2 695			2 695



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
 DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
0309099 OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL			284 798	284 798			569 596
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL			284 798	284 798			569 596
5 GASTOS CORRIENTES			284 798	284 798			569 596
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			284 798	284 798			569 596
0309090 OFICINA DE OBRAS PUBLICAS,ESTUDIOS Y PROYECTOS			170 215	170 215			198 641
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL			170 215	170 215			198 641
5 GASTOS CORRIENTES			170 215	170 215			198 641
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			170 215	170 215			198 641
0309091 OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO			87 030	28 690			115 720
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL			87 030	28 690			115 720
5 GASTOS CORRIENTES			87 030	28 690			115 720
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			87 030	28 690			115 720
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)							
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	47 702	393 891	755 578	400 273	314 638		1 912 082
2.001621 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION			755 578	400 273	314 638		1 912 082
6.000003 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION			755 578	400 273	314 638		1 912 082
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			62 928	62 928	62 928		62 928
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL			62 928	62 928	62 928		62 928
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL			62 928	62 928	62 928		62 928
0011331 ELABORACION DE PERFILES Y EXPEDIENTES TECNICOS			62 928	62 928	62 928		62 928
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL			62 928	62 928	62 928		62 928
6 GASTOS DE CAPITAL			62 928	62 928	62 928		62 928
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			62 928	62 928	62 928		62 928
3.999999 SIN PRODUCTO	47 702	393 891	755 578	400 273	251 710		1 849 154
5.00040 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		76 992	86 821	128 727			292 540
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		76 992	86 821	128 727			292 540
007 RECAUDACION		76 992	86 821	128 727			292 540
0013 RECAUDACION		76 992	86 821	128 727			292 540



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021

DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
0006136 GESTION MUNICIPAL		27 357	26 677	54 034			108 068
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL							
5 GASTOS CORRIENTES		27 357	26 677	54 034			108 068
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		11 361	19 469	30 830			61 660
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS		15 996	7 208	23 204			46 408
0307276 GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y EJECUCION COACTIVA		33 141	40 900	74 893			148 734
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL							
5 GASTOS CORRIENTES		33 141	40 900	74 893			148 734
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1 510	9 000	10 510			21 020
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS		31 631	31 900	64 183			127 714
0308082 OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA		16 494	19 244				35 738
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL							
5 GASTOS CORRIENTES		16 494	19 244				35 738
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS		16 494	19 244				35 738
5.00093 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA					251 710		251 710
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					251 710		251 710
006 GESTION					251 710		251 710
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO					251 710		251 710
0012646 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA					251 710		251 710
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL							
5 GASTOS CORRIENTES					251 710		251 710
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS					251 710		251 710
5.00093 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		84 264	259 640	203 482			547 386
17 AMBIENTE		84 264	259 640	203 482			547 386
095 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		84 264	259 640	203 482			547 386
0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO		84 264	259 640	203 482			547 386
0277499 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL		84 264	165 452	80 798			330 504



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
 DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE	06 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADVANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL							
5 GASTOS CORRIENTES		84 264	165 452	80 788			330 504
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		84 264	84 264				168 528
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			81 188	80 788			161 976
0309085 OFICINA DE GESTION AMBIENTAL			94 198	122 894			216 982
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL							
5 GASTOS CORRIENTES		94 188	94 188	122 894			216 882
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			94 188	122 894			216 882
5.00099 OBLIGACIONES PREVISIONALES			16 000	16 000			16 000
24 PREVISION SOCIAL			16 000	16 000			16 000
052 PREVISION SOCIAL			16 000	16 000			16 000
0116 SISTEMAS DE PENSIONES			16 000	16 000			16 000
0001154 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A GESANTES Y JUBILADOS			16 000	16 000			16 000
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL							
5 GASTOS CORRIENTES		16 000	16 000				16 000
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		16 000	16 000				16 000
5.00105 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	47 702		17 965	39 364			105 031
23 PROTECCION SOCIAL	47 702		17 965	39 364			105 031
051 ASISTENCIA SOCIAL	47 702		17 965	39 364			105 031
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	47 702		17 965	39 364			105 031
0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	47 702		17 965	39 364			105 031
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL							
5 GASTOS CORRIENTES	47 702		17 965	39 364			105 031
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	47 702		17 965	39 364			105 031
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		232 635	17 965	6 560			24 525
5.00118 SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA		232 635	375 152	28 700			636 487
17 AMBIENTE		232 635	375 152	28 700			636 487
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		232 635	375 152	28 700			636 487



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRACANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBBLICO							
0006136 GESTION MUNICIPAL		232 635	375 152	28 700			636 487
150504 LIMA,CANETE,CERRO AZUL		232 635	375 152	28 700			636 487
5 GASTOS CORRIENTES		232 635	375 152	28 700			636 487
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		232 635	232 635	16 628			481 898
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			12 072	12 072			24 144
5. 2.5 OTROS GASTOS			130 445				130 445
TOTAL	47 702	1 415 388	3 100 000	2 150 000	1 258 552	221 748	8 193 380



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
 DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 29/12/2020
 Hora : 14:23:11
 Página: 1 de 1

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRACANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1 415 388	3 100 000	2 150 000	1 258 552	221 748	8 145 688
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		3 100 000	105 200			3 205 200
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			1 609 514			1 609 514
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 415 388			1 258 552		2 673 940
1.5	OTROS INGRESOS			435 286			435 286
1.8	ENDEUDAMIENTO					221 748	221 748
TOTAL :		1 415 388	3 100 000	2 150 000	1 258 552	221 748	8 145 688



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CAT	PRG.	PROB/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	FF	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
-----	------	----------	-------------	----	------	------	------	----	----------	----------------------

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
 2.304937 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD, DISTRITO DE CERRO AZUL - CANETE - LIMA

6.000040 MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

014 ORDEN INTERNO

0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL

Finalidad : 0028892 MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Und. Medida : OBRA

Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL

5 RECURSOS DETERMINADOS

6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Cantidad : 1.000

2.636.341
 832.607
 100.000
 100.000
 100.000
 100.000
 100.000
 100.000

3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

014 ORDEN INTERNO

0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL

Finalidad : 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

Und. Medida : SECTOR

Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS

6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

5 RECURSOS DETERMINADOS

5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS

Cantidad : 500.000

126.070
 123.070
 3.000
 606.537
 207.573
 398.964
 1.551.608
 1.551.608
 1.551.608
 1.551.608

0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

2.390386 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE BELLAVISTA - DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CANETE - REGION LIMA

4.000042 INSTALACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO

18 SANEAMIENTO

040 SANEAMIENTO

0088 SANEAMIENTO URBANO

Finalidad : 0308977

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE BELLAVISTA - DISTRITO DE CERRO AZUL - CANETE - REGION LIMA



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/IA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	FF	GENÉRICA	Quantidad :	PRESUPUESTO AÑO 2021
									Und. Medida : OBRA		
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL		
									5 RECURSOS DETERMINADOS		
									6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
0090									LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1 551 608	
									2.467949 REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 20131 JOSE OLAYA BALANDRA CON CODIGO LOCAL 352610. DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CANETE-REGION LIMA	1 551 608	
									4.000026 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	221 748	
									22 EDUCACION	221 748	
									047 EDUCACION BASICA	221 748	
									0104 EDUCACION PRIMARIA	221 748	
									Finalidad : 0027446 REHABILITACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	221 748	
									Und. Medida : OBRA	221 748	
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL	1,000	
									3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		
									6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
0138									REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	221 748	
									3.000001 ACCIONES COMUNES	221 748	
									5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	30 378	
									15 TRANSPORTE	30 378	
									033 TRANSPORTE TERRESTRE	30 378	
									0066 VIAS VECINALES	30 378	
									Finalidad : 0309086 OFICINA DE GESTION DE RIESGOS, DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	30 378	
									Und. Medida : ACCION	30 378	
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL	1,000	
									2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	6 060	
									5 RECURSOS DETERMINADOS	24 318	
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	24 318	
									ACCIONES CENTRALES	6 060	
									9001 ACCIONES CENTRALES	3 644 967	
									3.999999 SIN PRODUCTO	3 644 967	
									5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	3 644 967	
									03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	136 222	
									004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	136 222	
									0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	136 222	
									Finalidad : 0112843 GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO	136 222	
										109 822	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/AL/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	FF	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
-----	------	-----------	--------------	----	------	------	------	----	----------	----------------------

Und. Medida : ACCION

Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL

Cantidad : 1,000

2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	16 300
5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	16 300
5	RECURSOS DETERMINADOS	93 522
5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	93 522
Finalidad : 0251390	OFICINA DE PROGRAMACION MUL.TIANUAL DE INVERSIONES	26 400
Und. Medida : ACCION		
Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL		
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12 750
5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	12 750
5	RECURSOS DETERMINADOS	13 650
5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	13 650
5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	248 348
03	PLANTEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	248 348
006	GESTION	248 348
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	248 348
Finalidad : 0001109	NORMAR Y FISCALIZAR	248 348
Und. Medida : ACCION		
Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL		
Cantidad :		1,000

2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10 674
5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	10 674
5	RECURSOS DETERMINADOS	237 674
5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	130 474
5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	36 500
5. 2.5	OTROS GASTOS	60 000
6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10 700
3 260 397		3 260 397
3 260 397		3 260 397
3 260 397		3 260 397
177 884		177 884

5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	170 168
03	PLANTEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	170 168
006	GESTION	170 168
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	170 168
Finalidad : 0000888	GESTION ADMINISTRATIVA	170 168
Und. Medida : ACCION		
Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL		
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	170 168
5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	170 168



Cantidad : 1,000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/A/OB/RA.	FN	DIVF	GRPF	META	FF	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
									5 RECURSOS DETERMINADOS	7 716
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	7 716
									Finalidad : 0006136 GESTION MUNICIPAL	313 817
									Und. Medida : ACCION	
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL	
									2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	62 223
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	62 223
									5 RECURSOS DETERMINADOS	251 594
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	251 594
									Finalidad : 0089697 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	125 278
									Und. Medida : ACCION	
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL	
									2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	62 639
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	42 593
									5. 2.5 OTROS GASTOS	20 046
									5 RECURSOS DETERMINADOS	62 639
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	42 593
									5. 2.5 OTROS GASTOS	20 046
									Finalidad : 0089709 GERENCIA MUNICIPAL	96 586
									Und. Medida : ACCION	
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL	
									2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	49 943
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	37 343
									5. 2.5 OTROS GASTOS	12 600
									5 RECURSOS DETERMINADOS	46 643
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	46 643
									Finalidad : 0093929 OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	118 790
									Und. Medida : ACCION	
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL	
									2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	118 790
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	118 790
									Finalidad : 0112840 GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	200 000
									Und. Medida : ACCION	
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL	
									2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	200 000
									5. 2.5 OTROS GASTOS	200 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/AL/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	FF	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
									GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	124 540
									Und. Medida : ACCION	1,000
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL	
									2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	67 520
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	67 520
									5 RECURSOS DETERMINADOS	57 020
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	57 020
									Finalidad : 0178799 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	82 202
									Und. Medida : ACCION	1,000
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL	
									2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	41 101
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	41 101
									5 RECURSOS DETERMINADOS	41 101
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	41 101
									Finalidad : 0204591 OFICINA DE TESORERIA	85 396
									Und. Medida : ACCION	1,000
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL	
									2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9 237
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	9 237
									5 RECURSOS DETERMINADOS	76 159
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	76 159
									Finalidad : 0247175 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	81 202
									Und. Medida : ACCION	1,000
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL	
									2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	35 500
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	35 500
									5 RECURSOS DETERMINADOS	45 702
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	45 702
									Finalidad : 0272460 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	398 375
									Und. Medida : ACCION	1,000
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL	
									2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	97 625
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	97 625
									5 RECURSOS DETERMINADOS	300 750
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	300 750
									Finalidad : 0277179 OFICINA DE REGISTRO CIVIL	27 771



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CAT	PRG.	PRODRRO	ACT/AJOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	FF	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
						Finalidad : 0309086			OFICINA DE GESTION DE RIESGOS, DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	51 658
						Und. Medida : ACCION				1,000
						Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL				
						2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				29 938
						5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				29 938
						5 RECURSOS DETERMINADOS				21 720
						5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				21 720
						Finalidad : 0309088			OFICINA DE INFORMATICA Y ESTADISTICA	75 812
						Und. Medida : ACCION				1,000
						Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL				
						2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				2 695
						5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				2 695
						5 RECURSOS DETERMINADOS				73 117
						5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				73 117
						Finalidad : 0309089			OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	589 596
						Und. Medida : ACCION				1,000
						Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL				
						2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				284 798
						5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				284 798
						5 RECURSOS DETERMINADOS				284 798
						5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				284 798
						Finalidad : 0309090			OFICINA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	198 641
						Und. Medida : ACCION				1,000
						Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL				
						5 RECURSOS DETERMINADOS				198 641
						5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				198 641
						Finalidad : 0309091			OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS PRIVADAS Y	115 720
						Und. Medida : ACCION				1,000
						Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL				
						2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				28 690
						5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				28 690
						5 RECURSOS DETERMINADOS				87 030
						5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				87 030

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNDP)

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 2,001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AUO/ORA.	FN	DIVF	GRPF	META	FF	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
-----	------	----------	--------------	----	------	------	------	----	----------	----------------------

6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

Finalidad : 0011331 ELABORACION DE PERFILES Y EXPEDIENTES TECNICOS

Und. Medida : ACCION

Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL

Cantidad : 1,000

62 928
 62 928
 62 928
 62 928
 62 928

5 RECURSOS DETERMINADOS

6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

3.999999 SIN PRODUCTO

5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

007 RECAUDACION

0013 RECAUDACION

Finalidad : 0006136 GESTION MUNICIPAL

Und. Medida : ACCION

Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL

Cantidad : 1,000

62 928
 62 928
 1 849 154
 292 540
 292 540
 292 540
 292 540
 108 068

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS

5 RECURSOS DETERMINADOS

5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS

Finalidad : 0307276 GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y EJECUCION COACTIVA

Und. Medida : ACCION

Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL

Cantidad : 1,000

54 034
 30 830
 23 204
 54 034
 30 830
 23 204
 148 734

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS

5 RECURSOS DETERMINADOS

5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS

Finalidad : 0309082 OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

Und. Medida : ACCION

Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL

Cantidad : 1,000

74 693
 10 510
 64 183
 74 041
 10 510
 63 531
 35 738



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AIOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	FF	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
					5. 2.3				BIENES Y SERVICIOS	35 738
									MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	251 710
				03					PLANTEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	251 710
					006				GESTION	251 710
								0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	251 710
									Finalidad : 0012646 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	251 710
									Und. Medida : ACCION	
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL	
									5 RECURSOS DETERMINADOS	1,000
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	251 710
									Finalidad : 0272489 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	251 710
									Und. Medida : ACCION	
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL	
									2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	80 788
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	80 788
									5 RECURSOS DETERMINADOS	249 716
									5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	168 528
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	81 188
									Finalidad : 0309085 OFICINA DE GESTION AMBIENTAL	216 882
									Und. Medida : ACCION	
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL	
									2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	122 694
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	122 694
									5 RECURSOS DETERMINADOS	94 188
									5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	94 188
									Finalidad : 0001154 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	16 000
									Und. Medida : ACCION	16 000
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL	16 000
									0116 SISTEMAS DE PENSIONES	16 000
									Finalidad : 0001154 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	16 000
									Und. Medida : ACCION	16 000
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL	16 000
									24 PREVISION SOCIAL	122 694
									052 PREVISION SOCIAL	94 188
									0116 SISTEMAS DE PENSIONES	16 000
									Finalidad : 0001154 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	16 000
									Und. Medida : ACCION	16 000
									Ubicación : LIMA,CANETE,CERRO AZUL	16 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CAT	PRG.	PROB/PRO	ACT/AIOB/RA.	FN	DIVF	GRPF	META	FF	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
			5.001059		PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				5 RECURSOS DETERMINADOS	16 000
				23	PROTECCION SOCIAL				5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	16 000
					051 ASISTENCIA SOCIAL				5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	105 031
					0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	105 031
					Finalidad : 0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA				5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	105 031
					Und. Medida : ACCION				5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	105 031
					Ubicacion : LIMA,CANETE,CERRO AZUL				Cantidad : 1,000	
					1 RECURSOS ORDINARIOS				5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	47 702
					2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	47 702
					5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	39 364
					5 RECURSOS DETERMINADOS				5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	32 804
					5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	6 560
					5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	17 965
			5.001181		SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA				17 965	17 965
				17	AMBIENTE				636 487	636 487
				055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL				636 487	636 487
				0125	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO				636 487	636 487
					Finalidad : 0006136 GESTION MUNICIPAL				636 487	636 487
					Und. Medida : TONELADA				636 487	636 487
					Ubicacion : LIMA,CANETE,CERRO AZUL				Cantidad : 1,000	
					2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				28 700	28 700
					5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				16 628	16 628
					5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				12 072	12 072
					5 RECURSOS DETERMINADOS				607 787	607 787
					5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				465 270	465 270
					5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				12 072	12 072
					5. 2.5 OTROS GASTOS				130 445	130 445
					TOTAL				8 193 390	8 193 390



Que, mediante Informe Legal N° 728-2020-GAJ-MPC, de fecha 22 de diciembre del 2020, la Abg. Lidia Isabel Loayza Lozano, Gerente de Asesoría Jurídica de la MPC, concluye: "3.1) Que, resultaría factible elevar los presentes actuados al pleno del Concejo Municipal para la ratificación de la Ordenanza N° 017-2020-MDCA de fecha 12 de diciembre de 2020 por el cual APRUEBA LA PRORROGA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 022-2019-MDCA "ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN PLAYAS DEL LITORAL DEL DISTRITO DE CERRO AZUL-PROVINCIA DE CAÑETE, PARA EL AÑO FISCAL 2021, EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL", previa derivación a la Comisión de Planificación, Economía y Administración Municipal, para la emisión del dictamen correspondiente";

Que, mediante Dictamen N° 030-2020-CPEYAM-MPC de fecha 23 de diciembre del 2020 la Comisión de Planificación, Economía y Administración Municipal concluye: "Que, resultaría viable que el Pleno del Concejo Municipal Provincial, previo debate pueda aprobar la ratificación de la Ordenanza N° 017-2020-MDCA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN PLAYAS DEL LITORAL DEL DISTRITO DE CERRO AZUL-PROVINCIA DE CAÑETE, PARA EL AÑO FISCAL 2021";

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto MAYORITARIO de los señores regidores; y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Ordenanza Municipal N° 017-2020-MDCA de fecha 12 de diciembre de 2020 "ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN PLAYAS DEL LITORAL DEL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE, PARA EL AÑO 2021", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la vigencia del Acuerdo de Concejo Ratificatorio de la Ordenanza Municipal N° 017-2020-MDCA, se encuentra condicionada al cumplimiento de su publicación, bajo responsabilidad exclusiva de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul; de conformidad con el Art. 15° de la Ordenanza N° 022-2015-MPC de fecha 15 de diciembre de 2015, procedimiento para Ratificación de Ordenanzas Distritales para la Provincia de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- La Ordenanza materia de la presente ratificación, es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

ARTÍCULO 4°.- Notificar el presente acuerdo a la Municipalidad Distrital de Cerro Azul y a las unidades orgánicas que corresponda para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CPC Segundo Constantino Díaz de la Cruz
Alcalde



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2020-MDCA

Cerro Azul, 30 de diciembre del 2020.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de diciembre de 2020, el Informe N° 201-2020-GPPR-MDCA emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; el Informe Legal N° 099-2020-GAJ-MDCA emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, respecto a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y sus modificatorias por Leyes de Reforma Constitucional, "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Ergo, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 31.1 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: "Una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite a los Pliegos el reporte oficial, en versión física o, de estar disponible, en versión electrónica, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos a nivel de Pliego y específica del ingreso, y de Gastos por Unidad ejecutora, de ser el caso, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura". Asimismo, el numeral 31.3 de la acotada norma, sostiene que: "Los presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso que el Consejo Regional y Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado en el párrafo 31.2, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no exceda de los cinco (5) días calendario siguientes de iniciado el año fiscal";

Que, los pliegos de los Gobiernos Locales presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público; así lo dispone el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicada el 06 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, regulando en su artículo 1° numeral 1.2, los créditos presupuestarios correspondientes al Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, detallándose en su Anexo 7 "Distribución del gasto del presupuesto del sector público por gobiernos locales y genéricas del gasto, lo siguiente:

DEPARTAMENTO PROVINCIA PUEBLO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS EXTRAORDINARIOS	RECURSOS POR OPERACIONES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS DETERMINADOS	OTROS
URUBU						
CAJAMARCA						
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL	47 792	2 150 000	221 740		8 773 248	3 330 330
5 GASTOS CORRIENTES	47 792	2 147 500	221 740		4 648 754	2 242 456
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		16 534			1 051 346	1 129 819
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	47 702	32 304			18 000	16 535
3 BIENES Y SERVICIOS		1 749 216			2 803 028	4 952 244
4 OTROS GASTOS		222 646			219 671	441 137
6 GASTOS DE CAPITAL		2 000	221 740		1 739 248	1 840 984
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3 000	221 740		1 735 248	1 840 984

Que, acorde a los párrafos precedentes, se tiene que con la aprobación del Presupuesto del Sector Público para el año 2021 la Municipalidad Distrital de Cerro Azul a través del Concejo Municipal tiene expedido el deber de aprobar con Acuerdo de Concejo el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que a través de Informe N° 201-2020-GPPR-MDCA de fecha 29 de diciembre de 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización remite la información del Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, considerándose los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRO AZUL PARA EL AÑO FISCAL 2021			
PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2021			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN NUEVOS SOLES	RUBROS	EN NUEVOS SOLES
1. Recursos Ordinarios	47, 792.00	01. Recursos Ordinarios	47, 792.00
2. Recursos Directamente Recaudados	2, 150, 000.00	02. Recursos Directamente Recaudados	2, 150, 000.00
3. Recursos Determinados	5, 773, 940.00	07. Fondo de Compensación Municipal	1, 415, 368.00
		08. Otros Impuestos Municipales	3, 130, 000.00
		18. Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Acuarelas y Participaciones	1, 228, 572.00
4. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	221, 726.00	19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	221, 726.00
TOTAL DE INGRESOS	SI 8, 193, 390.00		SI 8, 193, 390.00

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización ha considerado su presupuesto de ingresos 2021, según de como se desprende de lo aprobado en cuanto a gastos públicos 2021, siendo así, el monto a aprobarse en el PIA - 2021 es acorde al Anexo 7 de la Ley N° 31084, siendo hasta por la suma de SI 8, 193 390 (Ocho Millones Ciento Noventa y Tres Mil Trescientos Noventa y Ocho/100 soles); resultando viable dicha aprobación;

Que, la propuesta del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021 que es materia de análisis, incluye: i) las fuentes de financiamiento, ii) la estructura funcional y programática, por categoría presupuestal, producto/proyecto, actividades y fondos de inversión u obra, programa y subprograma funcional, y iii) porcentajes del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN 50% y 50%, gastos corrientes y de inversión, respectivamente;

Que, de acuerdo al Informe Legal N° 099-2020-GAJ-MDCA emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica opina que se apruebe con Acuerdo de Concejo el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de

Pág. 14 - Al Día Con Matices - 31 de Diciembre del 2020

Cerro Azul;

En uso de las facultades conferidas por los Artículos 9°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno de Concejo por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó lo siguiente:

SE ACORDÓ:

ARTICULO 1.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul por la suma de S/ 8, 193 390 (Ocho Millones Ciento Noventa y Tres Mil Trescientos Noventa y 00/100 soles); de conformidad con los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2.- ESTABLECER los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura se estiman por las Fuentes de Financiamiento, siguientes:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2021		
	EN NUEVOS SOLES	RUBROS	EN NUEVOS SOLES
1 Recursos Ordinarios	47,702.00	00 Recursos Ordinarios	47,702.00
2 Recursos Directamente Recaudados	2,150,000.00	06 Recursos Directamente Recaudados	2,150,000.00
3 Recursos Determinados	5,773,940.00	07 Fondo de Compensación Municipal	1,435,385.00
		08 Otros Impuestos Municipales	3,100,000.00
		18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	1,238,555.00
4 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	221,748.00	19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	221,748.00
TOTAL DE INGRESOS	S/ 8, 193, 390.00		S/ 8, 193, 390.00

ARTICULO 3.- APROBAR la Estructura Funcional y Programática del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul correspondiente al año Fiscal 2021, por categoría presupuestal, producto/proyecto, actividades y acciones de inversión u obra, programa y subprograma funcional. Asimismo, los porcentajes del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN para el PIA – 2021 en 50% y 50%, gastos corrientes y de inversión, respectivamente.

ARTICULO 4.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización presentar copia del Presupuesto Institucional de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público, bajo responsabilidad funcional.

ARTICULO 5.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización, y demás áreas competentes; el cumplimiento del presente acto resolutorio, bajo responsabilidad funcional.

ARTICULO 6.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General publique el acuerdo de concejo de conformidad con el artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, así como su notificación a las áreas involucradas, y a la Oficina de Informática su publicación en el portal institucional de la Entidad (www.municerroazul.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

Terencia Córdova de Salazar
Alcaldesa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 119-2020-MDCA

Cerro Azul, 30 de diciembre del 2020.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 030-2020-MDCA, de fecha 30 de diciembre de 2020, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2021, y la distribución del Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN 2021 de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales, aprobar los presupuestos institucionales conforme a lo establecido en el Decre-

to Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se establece el presupuesto para el 2021, en el que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 030-2020-MDCA, se ha aprobado el Presupuesto Institucional PIA 2021, y distribución del FONCOMUN de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul para el año fiscal 2021, incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul debe ser promulgado por el Alcalde, a través de Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2020.

Que, el Presupuesto Institucional, constituye el instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 13° del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 1440.

Que, mediante Informe N° 201-2020-GPPR-MDCA de fecha 29 de diciembre de 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, remite el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2021 y la distribución del FONCOMUN para el año 2021, el cual asciende a S/ 8, 193, 390.00 (Ocho Millones Ciento Noventa y Tres Mil Trescientos Noventa y 00/100 soles), cuyo importe ha sido distribuido tanto en los ingresos y gastos, a Nivel de Categorías, como en Estructura de los Gastos Presupuestarios;

Que, en el informe citado precedentemente, se efectúa la precisión sobre el destino de la transferencia por concepto de FONCOMUN en el Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura 2021, siendo la distribución del 50% para gastos corrientes y 50% para gastos de inversión.

Que, mediante Informe Legal N° 099-2020-GAJ-MDCA de fecha 29 de diciembre de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la procedencia del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021, se apruebe la estructura funcional programática del PIA 2021, así como la distribución del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN para año fiscal 2021 en 50% y 50%, gastos corrientes y de inversión, respectivamente;

De conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 1440;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- PROMULGAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: Municipalidad Distrital de Cerro Azul de acuerdo al detalle siguiente:

	(En nuevos soles)
- Corrientes	S/ 6,243,406.00
- Gastos de Capital	S/ 1,949,984.00

ARTICULO SEGUNDO.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional 2021 de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

	(En nuevos soles)
- Recursos Ordinarios	S/ 47,702.00
- Recursos Directamente Recaudados	S/ 2,150,000.00
- Recursos Determinados	S/ 5,773,940.00
- Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 221,748.00

ARTICULO TERCERO.- APROBAR la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Cerro Azul, correspondiente al Año Fiscal 2021, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización remitir copia de la presente resolución a los organismos señalados en el artículo 31°, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440, así como el cumplimiento de los trámites correspondientes conforme a Ley.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática, publique la presente resolución en el portal institucional de la Entidad (www.municerroazul.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Terencia Córdova de Salazar
Alcaldesa